



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.

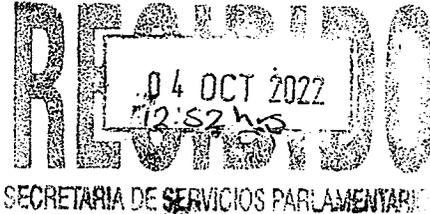


C.C.C.
04 OCT 2022
12:58 hrs

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 04 de octubre del 2022.

LIC. JÓRGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS DE LA LXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, Y AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, INSPECCIONE Y VIGILE A LAS EMPRESAS CONTRATADAS EN LA OBRA DE SÍMBOLOS PATRIOS, PARA QUE SE VERIFIQUEN QUE CUMPLAN CON LAS PRESTACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA TODOS LOS TRABAJADORES.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, y solicito que se le dé el trámite de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



Asunto: Se presenta punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE**

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, Y AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, INSPECCIONE Y VIGILE A LAS EMPRESAS CONTRATADAS EN LA OBRA DE SÍMBOLOS PATRIOS, PARA QUE SE VERIFIQUEN QUE CUMPLAN CON LAS PRESTACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA TODOS LOS TRABAJADORES.**

Dicha propuesta la formulo en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- El pasado jueves 27 de septiembre del 2022, En la obra de rehabilitación de drenaje en avenida Símbolos Patrios, perdió la vida Alejandro Azael V. G.,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



trabajador de la empresa “Constructora México de Proyectos Inteligentes de la Nueva Generación S.A de C.V.”, contratada por este organismo para ejecutar la obra. Los hechos ocurrieron en el transcurso de la mañana, en el margen de la avenida símbolos patrios, entre prolongación de Xicoténcatl y Fiallo, cuando el trabajador se encontraba laborando en la zanja, donde desafortunadamente un alud de tierra le cayó encima y le provocó la muerte.

Los datos antes descritos pueden ser consultados en el siguiente enlace:
<https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/mediante-intervencion-de-sapao-empresa-indemniza-a-familiares-de-trabajador-fallecido/>

2.- Diversos medios de comunicación informaron que, el joven Alejandro Azael V. G., es menor de edad, así como información de los familiares del joven, se presume que no contaba con las prestaciones laborales correspondientes ni con seguro social, ello, en virtud de ser menor de edad.

Al igual; se advierte en medios la demanda de los trabajadores de no contar con protección adecuada para la realización de sus trabajos, así como no contar con las prestaciones correspondientes.

Información que puede ser consultada en los siguientes enlaces:

<https://cioinformacion.com/muere-obrero-mientras-trabajaba-en-la-avenida-simbolos-patrios-en-oaxaca/>

<https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/servicio-de-agua-de-oaxaca-indemniza-familia-de-obrero-de-17-anos-muerto-en-una-obra>



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
Poder Legislativo

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



3.- De acuerdo a la Ley federal del trabajo, Las normas del trabajo tienden a conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, así como propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales.

Se entiende por trabajo digno o decente aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; **se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo.**

De lo anterior, se advierte que, el trabajador debió contar con las condiciones óptimas para desarrollar su trabajo, y prevenir riesgo de trabajo, sin embargo, en diversos medios se advierte que esa es la exigencia de los trabajadores, ya que no existen condiciones dignas de trabajo en las obras que se realizan en la avenida símbolos patrios.

4.- Por lo anterior, y ante los hechos ocurridos el pasado jueves 27 de septiembre del 2022, es urgente y necesario que se exhorte a los titulares de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, para que dentro del marco de sus facultades, inspeccione a las empresas contratadas en la obra de símbolos patrios, y se verifiquen que cumplan con las prestaciones laborales y de seguridad social a todos los trabajadores así como se reúnan las condiciones dignas para que desempeñen sus actividades y así evitar riesgos de trabajo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



Así mismo, es importante que dichas dependencias se brinde todas las facilidades para el esclarecimiento de la verdadera causa de la muerte y se contribuya con la investigación.

Porque la vida de los trabajadores es importante, y es responsabilidad del patrón generar las condiciones óptimas para que disminuya el riesgo de trabajo para sus empleados.

5.- Con esos antecedentes, propongo a esta Soberanía el punto de acuerdo referido y por la naturaleza del tema, **SOLICITO QUE SEA TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Por tales consideraciones, propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, Y AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, INSPECCIONE Y VIGILE A LAS EMPRESAS CONTRATADAS EN LA OBRA DE SÍMBOLOS PATRIOS, PARA QUE SE VERIFIQUEN QUE CUMPLAN CON LAS PRESTACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA TODOS LOS TRABAJADORES.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 04 de octubre del 2022.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA